

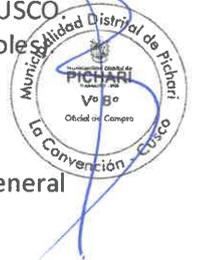


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CREADO EL 09 DE AGOSTO DE 1995 - Ley N° 26521
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/OC-1**

CONTRATACIÓN DE BIENES
**ADQUISICION E INSTALACION DE MAQUINA BORDADORA COMPUTARIZADA DE 08 CABEZAS, PARA
PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN DE
CONFECCIONES DE BORDADOS, DE LA ASOCIACIÓN DE CONFECCIONES Y BORDADOS PICHARI -
VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO.**
CÓDIGO: 2654393. META: 206

En el distrito de Pichari, siendo las 09:00 horas del día 07 de julio del año 2025, en la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad distrital de Pichari, el Oficial de Compra: Comprador público de la Dependencia Encargada de las Contrataciones, designado mediante **Memorando N° 306-2025-MDP/OGA-SCHE** de fecha 11 de junio del 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/OC-1, cuyo objeto de la contratación es: ADQUISICION E INSTALACION DE MAQUINA BORDADORA COMPUTARIZADA DE 08 CABEZAS, PARA PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD TECNOLÓGICA EN LA PRODUCCIÓN DE CONFECCIONES DE BORDADOS, DE LA ASOCIACIÓN DE CONFECCIONES Y BORDADOS PICHARI - VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO. CÓDIGO: 2654393. META: 206; por la cuantía de S/ 123,000.00 (Ciento veintitrés mil con 00/100 soles).



BASE LEGAL

- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y modificatorias.
- Decreto Supremo N° 009-2025-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

DATOS DEL EVALUADOR

Evaluador	Apellidos y nombres	Dependencia
Oficial de Compra	CURO CASTILLO, Celestino	Oficina de Abastecimiento

EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

Registro de participantes:

El Oficial de Compra: Comprador público de la DEC, de conformidad con el artículo 65 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procedió a verificar los postores registrados electrónicamente en el procedimiento de selección, en ese sentido, se deja constancia que, revisado el registro electrónico de participantes en el Pladicop – Seace que es una lista abierta, se visualizan los siguientes participantes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CREADO EL 09 DE AGOSTO DE 1995 - Ley N° 26521
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
10007970558	HUANCAPAZA CORA WILY	17/06/2025	Válido
10024434643	COAQUIRA MAMANI LUZ MARINA	18/06/2025	Válido
10462959121	DE PAZ TORRES JOHN AGUSTIN	14/06/2025	Válido
10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	13/06/2025	Válido
20338870435	CREACIONES MOA EIRL	14/06/2025	Válido
20455369127	MAQUIPUNTO E.I.R.L.	17/06/2025	Válido
20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	14/06/2025	Válido
20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/06/2025	Válido
20602249698	KIEV TRADING E.I.R.L.	14/06/2025	Válido
20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	16/06/2025	Válido
20605389628	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	17/06/2025	Válido
20606119527	SAFESHIELD S.A.C.	17/06/2025	Válido
20610208402	DICOSATS S.A.C.	14/06/2025	Válido
20610271422	MULTI'S SERVICE ALEX S.A.C.	16/06/2025	Válido

Prestación de ofertas:

De acuerdo con el reporte del SEACE, en cumplimiento del artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se ha recepcionado las siguientes propuestas, en la fecha y hora establecidas por el SEACE, según cronograma del Procedimiento de selección:



Nº	RUC	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta
1	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	20/06/2025	22:46:20	Enviado/Válido
2	20604234035	MELTZER INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/06/2025	22:01:00	Enviado/Válido
3	20605389628	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	20/06/2025	23:24:44	Enviado/Válido

Admisión de las ofertas:

La admisión de las ofertas consiste en la verificación de los documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas y en las Bases Integradas que contenga los documentos señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, caso contrario la oferta se considera no admitida.

Seguidamente se procede a la revisión de los requisitos o documentos de presentación obligatoria, señalados en el Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas, para la admisión de las ofertas, obteniendo el siguiente resultado:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CREADO EL 09 DE AGOSTO DE 1995 - Ley N° 26521
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Dumentación para Admisión		Nombre o razón social de Postores			
		Postor 1	Postor 2	Postor 3	
		PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN RUC: 10703730359	MELTZER INTERNATIONAL S.A.C. RUC: 20604234035	GRUPO RENACER PERU S.R.L. RUC: 20605389628	
DOCUMENTACION OBLIGATORIA					
a)	Declaración jurada de datos del postor	Anexo N° 1	SI	SI	SI
b)	Pacto de integridad	Anexo N° 2	SI	SI	SI
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta		SI	SI	SI
d)	Declaración jurada de acuerdo con el artículo 33 de la Ley	Anexo N° 3	SI	SI	SI
e)	Promesa de consorcio	Anexo N° 4	N/A	N/A	N/A
f)	Declaración jurada de desafectación de impedimento	Anexo N° 5	N/A	N/A	N/A
g)	Folletos y/o catálogos y/o ficha técnica para acreditar Especificaciones Técnicas		SI (*)	SI (*)	SI (*)
h)	Oferta Económica	Anexo N° 6	SI	SI	SI
DOCUMENTACION FACULTATIVA					
i)	Solicitud de bonificación del (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa	Anexo N° 16	SI	SI	SI
ESTADO			ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO

(*) Sustentado en la carta N° 123-2025-MDP-GDEAT/RPN/IPH, informe de verificación de las características técnicas, emitida por el Residente de planes de Negocio (Área usuaria), con conocimiento del Coordinador de Procompite.

Revisión de los Requisitos de Calificación:

Acto seguido, y de acuerdo al artículo 72 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se procede a revisar los requisitos de calificación, previstos en las Bases Integradas, de las ofertas Admitidas, obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

REQUISITOS DE CALIFICACION	VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION		
	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN RUC: 10703730359	MELTZER INTERNATIONAL S.A.C. RUC: 20604234035	GRUPO RENACER PERU S.R.L. RUC: 20605389628
REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS			
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
REQUISITOS DE CALIFICACION FACULTATIVOS			
C. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			
C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
D. PARTICIPACION EN CONSORCIO	N/C	N/C	N/C
RESULTADOS	SI CALIFICA	SI CALIFICA	SI CALIFICA

Evaluación Técnica y Económica:

Visto el cuadro de CALIFICACION, se procede a la EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, de acuerdo al artículo 73 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, las ofertas son evaluadas de acuerdo a los factores de evaluación establecidos en las Bases Integradas, obteniendo el siguiente cuadro:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CREADO EL 09 DE AGOSTO DE 1995 - Ley N° 26521
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

N°	POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN FACULTATIVOS		TOTAL PUNTAJE
		GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	30	30	60
2	MELTZER INTERNATIONAL S.A.C.	30	30	60
3	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	30	30	60

Visto el cuadro de EVALUACION DE LAS OFERTAS TECNICAS, se procede a EVALUAR LA OFERTA ECONOMICA, de acuerdo al artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, y siendo una evaluación simultánea, obteniendo el siguiente cuadro:

N°	POSTOR	EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA (Máx. 40 puntos)	
		MONTO	PUNTAJE
1	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	107,000.00	39.18
2	MELTZER INTERNATIONAL S.A.C.	104,800.00	40.00
3	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	123,440.00	33.96

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL: De la evaluación de la oferta técnica y económica, conforme al numeral 75.1 del artículo 75 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, describe que el puntaje total de las ofertas en el caso de la evaluación simultánea se determina por la suma de los puntajes asignados por cada factor de evaluación. La suma de los puntajes máximos de los factores de evaluación es equivalente a cien puntos, siendo el resultado el siguiente:

ORDEN DE PRELACION	POSTOR	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL, SIN BONIF	BONIFICACION	TOTAL
1	MELTZER INTERNATIONAL S.A.C.	60	40.00	100.00	5%	105.00
2	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	60	39.18	99.18	5%	104.14
3	GRUPO RENACER PERU S.R.L.	60	33.96	93.96	5%	98.66

ACUERDO

Otorgamiento de la Buena Pro:

Finalmente, luego de haber realizado la Calificación y Evaluación (técnica y económica), amparados por el artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, se otorga la buena pro al postor MELTZER INTERNATIONAL S.A.C., con RUC N° 20604234035, por el monto de S/ 104,800.00 (Ciento cuatro mil ochocientos con 00/100 soles).

Se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo las 10:00 horas del mismo día, firmando al pie del presente en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO
CRC. Celestino Cuero Castillo
DEPENDENCIA ENCARGADA
DE LAS CONTRATACIONES

